

8
to. Mollet treinta Abril de mil ochocientos ochenta
y cuatro. Por recibido, unase á la presente union
la carta acuerdo alabrado en Barcelona en veinte
te y nueve del actual con los propietarios for-
asteros y terratenientes de este distrito. Lo mando
y firma el Sr. Alcalde del citado pueblo de
que certifico.

El Alcalde

Pedro Demiguel Serio in f.^o

Diligencia Queda unida la carta acuerdo á que se refe-
ra el auto que antecede de que certifico.

Pedro Demiguel Serio in f.^o

33 Sr. Alcalde popular de Mollet-Barna
29 Abril de 1874. Muy Sr. nuestro; habiendonos
manifestado los Srs. D. Felix Ferran y D. Ramon Ros,
Comisionados por los irrigantes propietarios de ese
pueblo, que riegan de las aguas manantiales de
Peros, y de los llamados "Nech del Trench", "Nou", de
Baix y Xoch, el resultado de la reunion tenida
en ese pueblo en 26 del corriente, acordando hacer
oposicion al proyecto de D. Tomas Grané y Lampera
para aprovechar aguas subterranas de dicho rio,

que fue publicado en el Boletín Oficial de la
provincia nú.^o 96, ponemos en conocimiento de V.
que, nos adherimos a dicha resolución, y por nuestra
parte, como propietarios forasteros y terrenosientes,
nombramos en comisionados para que concurren
con los antes expresados para la común defensa
a los Sres D. Juan Soler y Gabarrell, D. Trinidad
de Fontcuberta y D. Ignacio Ventalló, y en su virtud
le rogamos se sirva unir esta carta oficial a con-
tinuacion del acta de la expresada reunion, para
que conste, y a todos los fines que puede convenir.
Somos de V. atentos y seguros servidores, y de int.^a D.
Jose de Caldero = Por mi hermano Dr. D. Domingo
Ventalló = Ignacio Ventalló = Por poder de D. Mariano
de Vico = Jose Manso y Valdivia = Francisco Franci
= Juan Margenat = Juan de Soler Gabarrell = Por
D. Trinidad de Fontcuberta su apoderado Jacinto Nadiá,

Pedro Demiguel Peris int.^a